



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B(S-XXII)/4
25 de julio de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
22º período extraordinario de sesiones
Ginebra, 18 de julio de 2005

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE
SU 22º PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 18 de julio de 2005

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. RESUMEN DE LA PRESIDENTA.....	2
II. CONTRIBUCIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO AL SEGUIMIENTO DE LAS CONFERENCIAS PERTINENTES DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE DESARROLLO, INCLUIDA LA CUMBRE DEL MILENIO.....	9
III. OTROS ASUNTOS	25
IV. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS.....	26
<i>Anexos</i>	
I. Programa del 22º período extraordinario de sesiones de la Junta	27
II. Asistencia	28

Capítulo I

RESUMEN DE LA PRESIDENTA

Contexto

1. En su 36ª reunión ejecutiva la Junta de Comercio y Desarrollo decidió convocar un período extraordinario de sesiones con el fin de preparar una aportación al proceso de la Cumbre del Milenio +5. Asimismo decidió que el tema principal del programa del período extraordinario de sesiones fuera "Contribución de la Junta de Comercio y Desarrollo al seguimiento de las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, incluida la Cumbre del Milenio". La Junta acordó también que las deliberaciones se basaran en el Consenso de São Paulo y en la labor realizada en la Junta desde entonces.

2. Hizo uso de la palabra en el período extraordinario de sesiones el Dr. Osman M. Osman, Ministro de Planificación de Egipto, quien, en su declaración de apertura, hizo un repaso crítico de los progresos hechos hasta el momento en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM). Sin embargo, subrayó que todavía era posible realizar los ODM siempre y cuando, entre otras cosas, se incorporasen esos objetivos a los planes nacionales de desarrollo, se establecieran mecanismos sostenibles de vigilancia y evaluación y los países en desarrollo pudieran compartir sus experiencias exitosas con el fin de evitar posibles dificultades.

3. El debate que tuvo lugar fue extremadamente rico y diverso, aunque centrado en los problemas esenciales y las perspectivas de desarrollo. A continuación se resumen los principales aspectos abordados en él.

Estado de aplicación de los compromisos adquiridos y los objetivos acordados

4. Se expresó una profunda preocupación por el estado de aplicación de los compromisos adquiridos y los objetivos acordados en la Declaración del Milenio y otras conferencias interrelacionadas sobre el desarrollo, en particular la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados de Bruselas, la XI UNCTAD de São Paulo, y la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de Mauricio. Lamentablemente se ha avanzado muy poco en la realización de sus objetivos.

5. Aunque recae sobre todo en los países en desarrollo la responsabilidad de impulsar su propio desarrollo, su capacidad para aplicar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente sigue dependiendo del apoyo que les preste la comunidad internacional y de que haya un entorno internacional propicio al desarrollo. No obstante, varias delegaciones sugirieron que el entorno internacional no ha sido favorable al desarrollo en los últimos años. La AOD se ha mantenido en una cifra muy por debajo del objetivo del 0,7%, acordado hace 35 años, y la calidad de la AOD también preocupa. La IED está concentrada en un puñado de países en desarrollo, y además estos países siguen estando marginados de la gobernanza económica mundial.

6. Se elogiaron varias iniciativas acordadas recientemente, tales como la decisión de la Unión Europea de duplicar su AOD para el año 2010 y de alcanzar el objetivo del 0,7% para esta ayuda en 2015, así como las iniciativas del G8 en el ámbito del alivio de la deuda. Sin embargo, una delegación manifestó que estas iniciativas sólo tendrán una utilidad real si se traducen en un aumento de las corrientes de recursos, respetan las prioridades nacionales de desarrollo y se aplican sin imponer condiciones.

7. Una delegación mencionó diversas iniciativas adoptadas últimamente por los países en desarrollo, tales como la Declaración y el Plan de Acción de Doha aprobados por la Segunda Cumbre del Sur, que en su opinión deberían utilizarse como documentos de trabajo en los preparativos para la Cumbre del Milenio +5. Otra delegación hizo hincapié en que debería darse prioridad al desarrollo económico nacional en la aplicación de los ODM. Basándose en la experiencia de su país, afirmó que el desarrollo económico, que incluía un incremento de los niveles de la renta por habitante, era el camino fundamental para salir de la pobreza.

8. Varias delegaciones destacaron que la realización de las ODM y de otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente abarcaba una amplia agenda. El buen gobierno, una sociedad civil vibrante, unos mercados que funcionan y un sector empresarial privado competitivo son elementos esenciales de este proceso. También requiere la plena voluntad de los gobiernos de crear un entorno propicio al crecimiento y el desarrollo. Una delegación señaló que, sin imperio de la ley, sin un gobierno eficaz y honesto y sin unas condiciones jurídicas y macroeconómicas que favorezcan la iniciativa empresarial local, la ayuda internacional tiene poco impacto o utilidad. Otra delegación pidió medidas más enérgicas contra la corrupción tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

África

9. Hubo amplio acuerdo en que África afronta un sinnúmero de problemas de desarrollo que frenan su capacidad para alcanzar los principales objetivos de desarrollo del Milenio.

10. Aunque África ha mejorado notablemente sus resultados económicos en los últimos años, su tasa de crecimiento sigue siendo inferior a la tasa anual de crecimiento del 7% fijada como meta necesaria para alcanzar los ODM. A pesar de los diversos acuerdos de comercio preferencial que ha firmado con sus principales socios comerciales, el comercio exterior de África sigue tropezando con una multitud de barreras no arancelarias y con excesivos requisitos para la entrada en los mercados que anulan el acceso que otorgan los regímenes arancelarios preferenciales. El comercio exterior de los países africanos sigue estando dominado por los productos básicos, que están sometidos a movimientos erráticos de los precios que escapan al control de esos países. En la mayoría de las economías africanas el sector moderno de los servicios todavía tiene que convertirse en motor del crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo, al igual que ha ocurrido en otros países en desarrollo y en los países desarrollados. Los problemas de África se reflejan también en el hecho de que la mayoría de los países menos adelantados están situados en el continente africano.

11. Una delegación aludió al consenso internacional en torno al hecho de que la realización en los países africanos de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los ODM, requiere iniciativas nuevas que aprovechen las ya existentes y las amplíen.

12. Se afirmó que África necesita un "trato justo" que potencie su capacidad y su competitividad en el campo de la producción y el del comercio, le proporcione un acceso efectivo y favorable a los mercados, le garantice verdaderas oportunidades de entrada en ellos y respete sus intereses específicos en la esfera del comercio y el desarrollo. Mejorar la capacidad de suministro de las economías africanas es esencial, lo que debe conseguirse mediante, entre otras cosas, la diversificación, la modernización industrial y el desarrollo de sectores modernos y dinámicos. África requiere un trato que permita combatir seriamente la pobreza y corregir la marginación que padece el continente.

Países menos adelantados

13. Muchas delegaciones pusieron de manifiesto los problemas específicos de los PMA. Estos países están quedándose rezagados en la realización de muchos de los ODM. Para corregir esta situación, la mayor participación de los PMA en el sistema comercial mundial -que es uno de los principales objetivos reiterados en la Declaración del Milenio- necesita también un apoyo mayor de la comunidad internacional.

14. Los PMA aplaudían las iniciativas recientes adoptadas en favor suyo por los países desarrollados en la esfera del acceso a los mercados. Ahora bien, para que aquellos países puedan beneficiarse plenamente de tales iniciativas, toda mejora del acceso a los mercados para las exportaciones de los PMA debería abarcar no sólo rebajas arancelarias sino también una mayor flexibilidad en lo relativo a las medidas no arancelarias y a las normas de origen.

15. Es primordial incrementar las inversiones en los PMA, incluidas las inversiones para desarrollar y reforzar la infraestructura del comercio exterior, ya que ésta es uno de los factores principales que determinan la competitividad en los mercados internacionales. Además, debería aumentarse la capacidad de suministro de los PMA proporcionándoles una asistencia técnica y una ayuda financiera adecuadas.

16. Los PMA son conscientes de que son ellos los primeros responsables de su desarrollo. Sin embargo, esta responsabilidad sólo la podrán asumir si la comunidad internacional apoya sus esfuerzos efectivamente y con eficiencia. Las cuestiones que la comunidad internacional debe abordar con urgencia en favor de los PMA son la carga de la deuda, la movilización de la IED, la calidad de la ayuda pública, la constante y desfavorable relación de intercambio, los problemas de acceso a los mercados y la volatilidad de los precios de sus productos de exportación, en particular los productos básicos.

17. Con el fin de ayudar a los PMA a alcanzar los ODM, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de la pobreza y al desarrollo, una delegación sugirió que i) se abrieran los mercados a todos los productos originarios de los PMA, ii) se crearan fondos para financiar microcréditos y microproductos y así facilitar la diversificación económica, iii) se cancelaran todas las deudas de los PMA, y iv) se pusiera fin a las subvenciones agrícolas en los países desarrollados.

Alianza mundial para el desarrollo

18. Se insistió en que era imprescindible que hubiese una reafirmación de voluntad política, basada en el principio de la responsabilidad colectiva y la alianza mundial, para que se pueda llevar a término la agenda de desarrollo en el plazo de tiempo estipulado.

19. La Cumbre del Milenio + 5 que tendrá lugar en septiembre de 2005 brindará una oportunidad de situar el desarrollo directamente en el primer plano de la agenda mundial. Una delegación sugirió la puesta en marcha de un pacto mundial para el desarrollo basado en las experiencias que habían tenido éxito y en una alianza mundial para el desarrollo, tal como preveía el objetivo 8 de los ODM.

20. Este pacto mundial debería servir para: i) eliminar las injusticias sistémicas, especialmente en el ámbito de las normas relativas al comercio, la financiación y la tecnología; ii) facilitar la integración plena de la perspectiva del desarrollo en la elaboración de normas internacionales y dar a los países la flexibilidad y el margen de acción necesarios para adoptar sus políticas nacionales aunque asumiendo al mismo tiempo las obligaciones internacionales; iii) impulsar medidas para corregir los desequilibrios sistémicos del sistema multilateral de comercio, incluidas las negociaciones de la Ronda de Doha; iv) contribuir a ampliar el acceso a los mercados para los productos de importancia estratégica para los países en desarrollo, así como a reducir las barreras al comercio y eliminar gradualmente las subvenciones que distorsionan el comercio; v) llevar a la práctica las medidas de desarrollo incluidas en el Programa de Trabajo de Doha; vi) promover el buen gobierno en todos los ámbitos; vii) garantizar una mayor coherencia de las políticas internacionales en la gestión de la mundialización; viii) incrementar las corrientes de AOD y mejorar su calidad y eficacia; ix) ayudar a encontrar una solución rápida, amplia, duradera y orientada al desarrollo a los problemas de la deuda de los países en desarrollo; y x) corregir el problema de la debilidad y volatilidad de los precios de los productos básicos.

21. Varias delegaciones mencionaron unas series de iniciativas recientes para poner a punto un pacto regional encaminado a alcanzar los ODM en la región de la CESPAP.

22. Una serie de delegaciones, remitiéndose a experiencias pasadas, instaron a que la alianza mundial para el desarrollo incluyera un mecanismo, que se acordaría internacionalmente, que ayudase a impedir las crisis financieras y a repartir con más equidad los costos entre los acreedores y los deudores y entre el sector público y el privado en las situaciones de crisis.

23. Varias delegaciones se mostraron partidarias de acordar internacionalmente unas normas que dieran a los países en desarrollo el margen de acción y la flexibilidad necesarios para adoptar sus políticas, de modo que les fuera posible elaborar estrategias de desarrollo que tengan en cuenta los intereses nacionales y las realidades institucionales. No obstante, una delegación argumentó que el debate debería girar en torno a las buenas políticas más que al margen de acción para adoptar políticas.

24. Se insistió reiteradamente en la función que debería desempeñar el sector privado en tal alianza mundial. En relación con esto una delegación exhortó a que las empresas dieran muestras de un sentido más fuerte de la responsabilidad empresarial en el ámbito del desarrollo, para que así el sector empresarial fuera un agente positivo del desarrollo.

El Programa de Trabajo de Doha

25. Varias delegaciones reconocieron que el sistema multilateral de comercio aún no ha dado la adecuada respuesta a las preocupaciones e intereses de los países en desarrollo, y que no todos los países en desarrollo serían capaces de aprovechar plenamente las nuevas oportunidades que

se derivarían de una feliz conclusión de las negociaciones multilaterales en curso. En consecuencia, sigue siendo necesario corregir con urgencia algunos de los desequilibrios sistémicos del sistema comercial, así como garantizar la plena participación y titularidad de todos los países en el sistema comercial multilateral, con el fin de conseguir que el Programa de Doha para el Desarrollo produzca unos resultados sostenibles, ambiciosos y favorables al desarrollo que potencien al máximo los beneficios del desarrollo y contribuyan con ello a alcanzar los ODM.

26. Una delegación, a la vez que insistió en que un sistema multilateral adecuado de comercio podía ofrecer a los países en desarrollo ciertas esperanzas de que fructificaran sus esfuerzos por desarrollarse, planteó una serie de cuestiones acerca de los posibles resultados de las actuales negociaciones comerciales con respecto a los beneficios reales para los países en desarrollo, la mejora de su desventajosa situación, el alcance del trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo y el margen de acción que éstos deberían tener para adoptar políticas.

27. Muchas delegaciones dijeron que las necesidades especiales de los países en desarrollo débiles y vulnerables, incluidos los PMA, deberían recogerse plenamente en los resultados de las negociaciones, en particular mediante la inclusión de disposiciones sobre un trato especial y diferenciado. Otras hicieron hincapié en que la Ronda de Doha debería facilitar el acceso a los mercados mediante la adopción de las medidas arancelarias adecuadas, la eliminación gradual de las barreras no arancelarias y la búsqueda de un acuerdo sobre unas normas de origen que tuvieran más en cuenta las condiciones de esos países.

28. El establecimiento de un trato especial y diferenciado en favor de los PMA debería formar parte de los acuerdos a que se llegara en la Ronda de Doha. Los PMA que aún no son miembros de la OMC deberían beneficiarse plenamente de las normas y directrices referentes al proceso de adhesión acelerada de esos países.

29. Se acogieron con satisfacción las propuestas recientes de otorgar el acceso en franquicia y sin contingentes de todas las exportaciones de los PMA a los mercados. Se afirmó que tal acceso debería declararse obligatorio en la OMC y concederse inmediatamente sobre una base segura, a largo plazo y previsible, sin ningún tipo de restricciones. Una delegación opinó que si este compromiso se asumiera en el sexto período de sesiones de la Conferencia Ministerial de la OMC y además se llevara a la práctica, tendría un impacto positivo en el comercio y desarrollo de varios de los países en desarrollo más pobres.

La reforma de las Naciones Unidas

30. Varias delegaciones hicieron referencia a los debates que estaban teniendo lugar sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto se hizo hincapié en que toda reforma debería, como cuestión prioritaria, volver a situar el desarrollo en un lugar destacado en la agenda de las Naciones Unidas, reforzar los fondos y programas pertinentes y darles los medios necesarios para hacer realidad esa prioridad.

31. También se mencionó el papel que la UNCTAD debería desempeñar en un sistema reformado de las Naciones Unidas en lo tocante a las cuestiones de desarrollo. Se reconoció la función que desempeñaba la UNCTAD en promover la coordinación internacional de las políticas de forma integrada y coherente, y se elogió la contribución que estaba haciendo

la UNCTAD a la mejor integración de los países en desarrollo en el sistema comercial mundial. Varias delegaciones expresaron sus esperanzas de que la UNCTAD siguiera siendo uno de los elementos esenciales de un futuro sistema de las Naciones Unidas que pusiera la mundialización al servicio del desarrollo.

La función de la UNCTAD

32. La UNCTAD ayuda a los países en desarrollo a crear la capacidad institucional necesaria para cosechar los frutos del comercio y la inversión mundiales apoyando su proceso de desarrollo y sus intentos por reducir la pobreza. Se consideró que el Consenso de São Paulo marcaba el camino para poner en práctica una agenda pragmática y bien enfocada que ayudase a los países a conseguir el desarrollo sostenible.

33. Se hicieron reiteradas peticiones para que se reforzara el mandato que tenía la UNCTAD de analizar las cuestiones del comercio y el desarrollo y para que ésta siguiera sirviendo de tribuna para alcanzar consensos sobre los objetivos del desarrollo e impulsar entre sus miembros la comprensión teórica y práctica de los problemas del desarrollo. La UNCTAD debería seguir realizando actividades de asistencia técnica y de fomento de la capacidad de alta calidad en favor de los países en desarrollo, incluida la prestación de asesoramiento sobre reformas institucionales a los países que lo soliciten. La UNCTAD debería garantizar la distribución equitativa de su asistencia entre las distintas regiones y adaptarla a las necesidades particulares de cada región.

34. Varias delegaciones subrayaron que la labor de la UNCTAD sobre la nueva geografía del comercio y las relaciones económicas había puesto de relieve el papel de la cooperación Sur-Sur en el contexto general del multilateralismo. La cooperación Sur-Sur se puede intensificar gracias a la tercera ronda de negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), y relación con esto será esencial el apoyo tanto de la comunidad internacional como de la propia UNCTAD.

35. Varias delegaciones aludieron a sus compromisos y prioridades con respecto sobre todo a mejorar aún más y coordinar mejor su asistencia en esta esfera y, en vista de los posibles costos de la integración en el comercio que afrontarán los países en desarrollo, a proporcionarles apoyo para el ajuste a las nuevas reglas comerciales y para la integración en la economía mundial. Sin embargo, también se dijo que la creación de capacidad en la esfera del comercio debería abordar además la triple cuestión de las limitaciones a la capacidad de suministro, la coherencia de las estrategias nacionales y la integración regional.

36. La UNCTAD debería seguir facilitando el diálogo sobre el comercio internacional y el desarrollo fuera de los foros formales de negociación y con la participación de los representantes de la sociedad civil. En este contexto se afirmó que había que mejorar el funcionamiento de la Junta de Comercio y Desarrollo y estrechar los vínculos entre la Junta y la Asamblea General en las cuestiones tocantes al comercio y el desarrollo mediante, entre otras, la reanudación de la reunión conjunta entre la Junta y la Segunda Comisión sobre el tema del programa de la Asamblea General relativo al comercio y el desarrollo. La cuestión de la financiación de la participación de expertos de los países en desarrollo y los países en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD se debería resolver rápidamente para que estas reuniones aportasen una contribución efectiva a la labor del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD.

37. Algunas delegaciones sugirieron también que la UNCTAD podía aportar una contribución significativa a otros procesos relacionados con el desarrollo, por ejemplo a los trabajos relativos al derecho al desarrollo. A este respecto la Junta de Comercio y Desarrollo podía estudiar la posibilidad de aportar una contribución sustantiva a dicho proceso, y en particular al restablecido consenso en el Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo de la Comisión de Derechos Humanos, así como a la aplicación de las recomendaciones de este grupo de trabajo. En cambio, otra delegación recordó a la Junta que no se había encomendado a la UNCTAD ningún mandato para trabajar sobre cualquier aspecto de la agenda de los derechos humanos.

38. Otros ámbitos en los que se destacó la labor de la UNCTAD y se hicieron peticiones para que continuara y se reforzara esa labor eran el comercio de servicios, sobre todo el comercio mediante el modo IV, las estrategias para la transferencia de tecnología, los PMA, el margen de acción para la adopción de políticas y la perspectiva de desarrollo incorporada al Programa de Trabajo de Doha, así como la competitividad de las empresas y la inversión.

39. Hubo consenso en que la UNCTAD sería capaz de cumplir sus mandatos únicamente si cooperaba estrechamente con otros organismos e instituciones pertinentes, no sólo con los del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Banco Mundial y el FMI, sino también con la OMC y con las organizaciones regionales, incluidos los bancos regionales.

40. Varias delegaciones señalaron la necesidad de fijar las prioridades del programa de trabajo de la UNCTAD para que ésta concentrara sus recursos en aquellas esferas en las que éstos podían tener el máximo impacto.

Capítulo II

CONTRIBUCIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO AL SEGUIMIENTO DE LAS CONFERENCIAS PERTINENTES DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE DESARROLLO, INCLUIDA LA CUMBRE DEL MILENIO¹ (Tema 2 del programa)

1. Para el examen de este tema la Junta tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Declaración de Doha" (TD/B(S-XXII)/2);

"Plan de Acción de Doha" (TD/B(S-XXIII)/3);

"Deliberaciones de la UNCTAD sobre los objetivos de desarrollo del Milenio: nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/EX(36)/CRP.1).

Declaraciones generales

2. El **Oficial Encargado de la UNCTAD** explicó que en el debate que tendría lugar en la reunión plenaria de alto nivel en la Asamblea General en septiembre de 2005 se examinaría un amplio temario, que incluiría aspectos políticos, sociales y de derechos humanos, todos ellos relacionados con la reforma futura de las Naciones Unidas, y que los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) eran una parte más de otro temario más amplio. Este período extraordinario de sesiones de la Junta era el foro apropiado para aportar una importante contribución a los preparativos para la reunión plenaria de alto nivel en la cuestión del comercio y el desarrollo y cuestiones afines, que se tratarían todas ellas de forma integrada, y enriquecer así las deliberaciones. Cuatro cuestiones ocupaban un lugar esencial en el debate sobre el desarrollo. En primer lugar, la Junta consideraba que el comercio era un elemento fundamental de cualquier estrategia de desarrollo, porque era una de las principales vías para financiar el desarrollo. En consecuencia, para que el desarrollo fuera exitoso era imprescindible que hubiera progresos sustanciales en el sector del comercio. En segundo lugar, la creación de capacidad productiva resultaba esencial para que los países en desarrollo pudieran participar en las oportunidades que creaban los avances en las negociaciones sobre comercio internacional y acceso a los mercados, y en relación con esto la inversión interior y extranjera y el alivio de la deuda, entre otros aspectos, eran fundamentales. En tercer lugar, tenía importancia la cuestión de la flexibilidad y la titularidad nacional de las estrategias de desarrollo, en parte porque no existía una única estrategia de desarrollo que sirviera para todos los países; esto quería decir que las estrategias de desarrollo había que considerarlas caso por caso. En cuarto lugar, contar con cierto margen de acción era también de gran interés para los países en desarrollo. Aunque todavía era un tema controvertido, la necesidad de disponer de un margen de acción suficiente para adoptar políticas no significaba volverse atrás de los compromisos ya contraídos, y sí por el contrario hacer que fueran más claros y procurar que contribuyeran a impulsar el desarrollo. Era indispensable llegar a un equilibrio adecuado entre los compromisos y la flexibilidad para aplicar las políticas de

¹ El texto completo de determinadas declaraciones puede consultarse en la página web de la UNCTAD (www.unctad.org).

desarrollo, y relacionado con esto también era necesario procurar que hubiera coherencia en la gobernanza.

3. El **Ministro de Planificación de Egipto** dijo que este período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo tenía particular importancia porque revestía el carácter de reunión preparatoria de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebraría en septiembre de 2005. En esta otra reunión, en la que se discutiría la agenda ampliada de desarrollo, que incluía la paz y la seguridad colectiva, los derechos humanos y el imperio de la ley, así como el fortalecimiento de las Naciones Unidas, el centro de atención se trasladaría de solamente los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) a un amplio abanico de objetivos de desarrollo que se habían acordado internacionalmente en años recientes. Aplaudió estas nuevas características porque recogían la idea de que el desarrollo suponía algo más que atender las necesidades esenciales de las capas vulnerables de la sociedad y no se podía separar de la gobernanza mundial y la solución de conflictos. Esta ampliación de la agenda de desarrollo brindaba una oportunidad y entrañaba a la vez un reto. Aunque los objetivos ampliados garantizaran que la aspiración al desarrollo se intentaría materializar no sólo mediante mecanismos de protección social sino también con avances en los frentes económico y social que permitiesen a los países pobres aprovechar todas sus posibilidades, no se debería agruparlos como condiciones complementarias que se pudieran imponer a esos países.

4. Refiriéndose a una reciente publicación de las Naciones Unidas titulada *Invirtiendo en el desarrollo*, el orador dijo que muchas de sus recomendaciones eran pertinentes y tocaban a aspectos financieros. Reiterando la importancia de que los países en desarrollo elaborasen estrategias de reducción de la pobreza basadas en los ODM, exhortó a los países donantes a que incrementaran su ayuda oficial al desarrollo (AOD), sobre todo a los países de renta baja, y mejoraran su calidad (una ayuda más armonizada y más previsible, con un elemento de donación mayor). Instó a cada donante a que tratase de alcanzar el objetivo del 0,7% a más tardar en 2015, lo cual reforzaría aún más el apoyo a la realización de los ODM y de otras prioridades de la ayuda. En cuanto a la cooperación entre donantes y receptores, la ayuda debería concederse en función de las demandas de los receptores, a los cuales se les podría ofrecer apoyo técnico para elaborar y aplicar estrategias nacionales de reducción de la pobreza basadas en los ODM. La AOD debería estar relacionada con los déficits de financiación de los ODM expuestos en esas estrategias, y los organismos multilaterales deberían coordinar con los receptores los procesos basados en los ODM. El alivio de la deuda debería ser más amplio y generoso. Además, debería animarse a los países en desarrollo a que adaptaran sus estrategias nacionales a iniciativas regionales tales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y las agrupaciones regionales deberían recibir apoyo directo de los donantes para la ejecución de los proyectos regionales.

5. Refiriéndose a la reforma de las Naciones Unidas, el orador dijo que unas Naciones Unidas reforzadas tendrían que proporcionar un marco unificador para la gobernanza mundial tanto en la esfera política como en la económica. Los órganos de las Naciones Unidas tenían que establecer unas prioridades mundiales y ocuparse de cuestiones clave tales como fomentar el uso eficiente de los recursos para promover "bienes públicos" universales como la paz o la estabilidad financiera, y evitar "males" mundiales como los conflictos armados, la degradación del medio ambiente o las enfermedades. El mundo entero debería implicarse en estas cuestiones y todos los países deberían tener derecho a una representación efectiva en la gobernanza económica

mundial. Además, había que procurar llevar a cabo actividades coordinadas en las que intervinieran los órganos de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, así como los países donantes.

6. Con respecto al papel de la UNCTAD en el campo del desarrollo en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, el orador hizo una serie de observaciones. En primer lugar, la reforma de las Naciones Unidas debería ir acompañada de una profundización del papel de la UNCTAD como centro para el tratamiento integrado de las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo. En segundo lugar, la UNCTAD debería seguir ofreciendo una plataforma de consenso para alcanzar objetivos de desarrollo comunes a todos los países y promover la solidaridad y la tarea de erradicar la pobreza gracias al comercio exterior. En tercer lugar, la UNCTAD debería continuar su tarea de creación de capacidad en los países en desarrollo mediante programas de cooperación técnica adaptados a las demandas de estos países. En cuarto lugar, la UNCTAD debería promover la cooperación Sur-Sur así como la cooperación Norte-Sur. Por último, la UNCTAD debería proseguir su colaboración con la OMC.

7. El representante de la **República Democrática del Congo**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que el Grupo daba gran importancia a la labor de la UNCTAD para impulsar el desarrollo y apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM). El Grupo apreciaba la contribución fundamental de la UNCTAD a la creación de capacidad en esos países para que pudieran participar más efectivamente en la elaboración de las decisiones y normas internacionales en el campo económico, así como para hacer del comercio internacional y del sistema multilateral de comercio instrumentos eficaces de promoción del desarrollo económico. Se reconoció que tres publicaciones señeras de la UNCTAD habían proporcionado agudos análisis de las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo. Esos tres pilares -que eran la búsqueda del consenso, el análisis de políticas, y la asistencia técnica y la creación de capacidad- habían apoyado los esfuerzos de los países por alcanzar los ODM. Aunque su Grupo apoyaba firmemente la labor que hacía la UNCTAD en favor de los países con necesidades especiales, como los PMA, el desarrollo de todos los países en desarrollo debía seguir siendo un elemento central de la misión de la UNCTAD. En cuanto a la consecución de los ODM y otros objetivos, preocupaba muchísimo que varios exámenes recientes del estado de ejecución de esos objetivos hubieran puesto de manifiesto que los progresos habían sido lamentablemente insuficientes. Aunque recaía en los países en desarrollo la principal responsabilidad de impulsar su propio desarrollo, su capacidad para aplicar los objetivos acordados internacionalmente en materia de desarrollo dependían del apoyo que recibieran de la comunidad internacional y de la existencia de un entorno internacional propicio al desarrollo. El entorno internacional no había sido propicio porque el volumen de la AOD seguía estando muy por debajo del objetivo del 0,7%, porque había habido una salida neta de capital de los países en desarrollo hacia los países desarrollados desde 1998, porque las corrientes de inversión extranjera directa estaban concentradas y porque a los países en desarrollo se les mantenía el margen de la gobernanza económica mundial. El orador instó a la comunidad internacional a que respetara los compromisos acordados en diversas conferencias mundiales de proporcionar apoyo a los países en desarrollo. Varias iniciativas aprobadas recientemente, por ejemplo el acuerdo de la Unión Europea de alcanzar el objetivo del 0,7% de AOD para 2010 y las iniciativas del G8 en materia de alivio de la deuda, sólo serían

verdaderamente útiles si se traducían en un aumento de los recursos, respetaban las prioridades nacionales de desarrollo y se aplicaban sin imponer condiciones.

8. La reunión de alto nivel o Cumbre del Milenio +5 que se celebraría en septiembre de 2005 brindaría la oportunidad de situar el desarrollo directamente en el primer plano de la agenda mundial poniendo en marcha un pacto mundial para el desarrollo basado en las experiencias exitosas y en los principios del objetivo 8 de los ODM. Ese pacto mundial podría incluir los elementos clave siguientes: primero, un esfuerzo coordinado por eliminar las injusticias sistémicas, especialmente en el ámbito de las normas relacionadas con el comercio, la financiación y la tecnología, para que los países en desarrollo pudieran beneficiarse de las oportunidades que ofrecía la economía mundial; segundo, plena integración de la dimensión de desarrollo en las normas internacionales que se elaborasen, además de dar a los países la flexibilidad y el margen de acción necesarios para adoptar políticas nacionales al mismo tiempo que asumían obligaciones internacionales; tercero, medidas para corregir las distorsiones sistémicas que aquejaban al sistema multilateral de comercio, en particular en el ámbito de las negociaciones de la Ronda de Doha; cuarto, medidas paralelas con objeto de ampliar el acceso a los mercados y facilitar aún más la entrada en ellos de los productos de importancia estratégica para los países en desarrollo, ir eliminando las subvenciones que distorsionaban el comercio, y endurecer las normas que regulaban la aplicación de las medidas de defensa comercial (tales como las medidas antidumping y las medidas compensatorias) y de las normas técnicas que suponían un freno para las exportaciones de los países en desarrollo; quinto, realización plena y efectiva de la dimensión de desarrollo del Programa de Trabajo de Doha; sexto, promoción del buen gobierno a nivel mundial, incluida la reforma de la arquitectura financiera internacional y de las instituciones de Bretton Woods, para completar las medidas encaminadas a reforzar el buen gobierno en el ámbito nacional; séptimo, mecanismos para reforzar la gestión de la mundialización en el plano internacional mediante una mayor coordinación de las políticas y una reforma de la arquitectura financiera internacional; octavo, aumento de la AOD, mejora de la calidad y eficacia de la ayuda, mayor integración con las estrategias nacionales de desarrollo, mayor previsibilidad y estabilidad de las corrientes de ayuda, y una auténtica titularidad nacional de las estrategias de desarrollo; noveno, medidas para dar una solución rápida, amplia, orientada al desarrollo y duradera a los problemas de la deuda de los países en desarrollo; y, décimo, un sistema internacional eficaz para corregir el problema de la debilidad y volatilidad de los precios de los productos básicos.

9. Con respecto a la reforma de las Naciones Unidas, el mensaje esencial que debía salir de este período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo debía ser que cualquier reforma que se acordase debería, prioritariamente, volver a situar el desarrollo en el centro de la agenda de las Naciones Unidas y que deberían reforzarse sus fondos y programas y darles los medios necesarios para apoyar esa prioridad. Paralelamente debería reforzarse el mandato de la UNCTAD en relación con el análisis de las cuestiones de comercio y desarrollo. La UNCTAD debería seguir actuando de foro para buscar consensos sobre los objetivos de desarrollo y eliminar las disparidades teóricas y prácticas que había entre las distintas partes interesadas. La UNCTAD debería continuar su labor de asistencia técnica y de creación de capacidad en función de las demandas que hicieran los países, asistencia que debería repartirse de forma equitativa entre las regiones y adaptarse a las necesidades específicas de cada una de ellas. Debería mejorarse el funcionamiento de la Junta de Comercio y Desarrollo y reactivarse su reunión conjunta con la Segunda Comisión de la Asamblea General sobre el tema del programa

de esta última relativo al comercio y el desarrollo. La UNCTAD debería además realizar análisis que interesaran a los países en desarrollo, por ejemplo sobre temas tales como la liberalización del Modo 4 (comercio de servicios) y el impacto de la migración circular sobre el desarrollo y el vínculo entre migración y desarrollo. La UNCTAD debería además contribuir sustantivamente, con el refrendo de la Comisión de Derechos Humanos, a los trabajos relacionados con el derecho al desarrollo. Asimismo debería impulsar estrategias para la transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo y trabajar por lograr un acuerdo internacional sobre el intercambio de tecnología.

10. El representante de **Filipinas**, hablando en nombre del **Grupo Asiático**, hizo varias observaciones acerca del papel de la UNCTAD en la realización de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los ODM. Centró su exposición en aquellas esferas en que la UNCTAD podía aportar contribuciones sustantivas. En el sector del comercio la UNCTAD se había ocupado sobre todo de la necesidad de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para participar de forma más efectiva en la adopción de decisiones y normas internacionales en el terreno económico y hacer del sistema comercial multilateral un instrumento eficaz de desarrollo. Sin embargo, el sistema comercial multilateral no había atendido adecuadamente las preocupaciones e intereses de los países en desarrollo, por lo que seguía siendo necesario corregir algunas distorsiones del sistema y garantizar la plena participación con voz y voto de todos los países en el sistema comercial multilateral. En cuanto a la reforma de la arquitectura financiera internacional, la UNCTAD había subrayado la interrelación que existía entre el sistema comercial y financiero y su impacto en el desarrollo, además de señalar la necesidad de mejorar la coordinación de las políticas internacionales de forma integrada y coherente. En consecuencia, la UNCTAD debería formar parte de una futura arquitectura de las Naciones Unidas concebida de forma tal que la mundialización fuera el motor del desarrollo. En el sector de las inversiones la UNCTAD había destacado varios aspectos que merecían más atención con el fin de conseguir que la inversión contribuyera más al desarrollo, lo que incluía la necesidad de que los países receptores pudieran gestionar las corrientes de capital exterior, para así evitar posibles efectos desestabilizadores en sus economías, así como la necesidad de que las empresas dieran muestras de un sentido más fuerte de la responsabilidad empresarial en el campo del desarrollo para el que el sector empresarial fuera un agente positivo de desarrollo. En cuanto a la deuda, el Grupo Asiático aplaudía las iniciativas relacionadas con el desarrollo surgidas de la reciente cumbre del G8 y quería señalar que esas iniciativas se habían producido gracias a la preciosa y precursora labor de la UNCTAD de análisis de los problemas de la deuda. Esas iniciativas deberían liberar recursos para potenciar y reforzar la creación de una capacidad nacional en los países en desarrollo. Refiriéndose a la nueva geografía de las relaciones económicas internacionales, dijo que la UNCTAD había resaltado la importancia de la cooperación Sur-Sur mediante, entre otras cosas, la tercera ronda de negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC). El apoyo de la comunidad internacional y los esfuerzos de la UNCTAD eran esenciales para que el SGPC siguiera siendo un medio eficaz de potenciar el comercio Sur-Sur. En la esfera de la gobernanza económica internacional y del margen de acción para adoptar políticas nacionales la UNCTAD había puesto en manifiesto la necesidad de que los países en desarrollo participaran más activamente en el proceso de desarrollo. El Grupo Asiático insistía en la necesidad de que las normas internacionales respetaran la soberanía nacional y dieran a los países en desarrollo el margen de acción y la flexibilidad necesarios para elaborar estrategias de desarrollo que tuvieran en cuenta los intereses y las realidades institucionales nacionales. La reciente Cumbre del Sur

había puesto de relieve la necesidad de un enfoque del desarrollo basado en una alianza, objetivo al cual la UNCTAD debería seguir contribuyendo. El Grupo Asiático celebraba la iniciativa del Gobierno de Indonesia de acoger, en agosto de 2005, una reunión ministerial regional de la CESPAP sobre los ODM que, entre otras cosas, tendría por finalidad elaborar un pacto regional para el desarrollo que completara las medidas que se adoptasen en el plano mundial. Por último, enumeró algunas esferas concretas en las que se debía reforzar aún más la presencia de la UNCTAD: el vínculo entre la Junta y la Asamblea General en temas de comercio y desarrollo, vínculo que se podía profundizar, entre otras cosas, reactivando la reunión conjunta de la Junta de Comercio y Desarrollo y de la Segunda Comisión sobre esos temas; el papel de la UNCTAD de abogada del desarrollo en otros foros multilaterales, entre ellos la OMC; la labor sustantiva en materia de liberalización del Modo 4, comercio de servicios, incluido el impacto de la migración circular sobre el desarrollo, lo que a su vez debería impulsar las deliberaciones que se llevaban a cabo en otros foros multilaterales en Ginebra; las aportaciones a otros trabajos relacionados con el desarrollo tales como el derecho al desarrollo; los pasos positivos con respecto a los PMA y el "Plan Marshall" de la UNCTAD para el comercio de los PMA; y la promoción de estrategias de transferencia de tecnología a los países en desarrollo, incluidas deliberaciones para llegar a un acuerdo internacional sobre el intercambio de tecnología.

11. El representante de **Egipto**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, dijo que a pesar de los grandes avances de la humanidad África seguía estando muy rezagada en desarrollo económico y social. Los problemas sociales y de desarrollo del continente africano, y especialmente de sus países menos adelantados, habían sido reconocidos ampliamente. Recientemente varios países habían padecido la sequía y muchos más la propagación del VIH/SIDA. La pobreza extrema no había dejado de crecer en los países más pobres de África. Casi el 65% de la población vivía con menos de 1 dólar al día. Los efectos negativos de una era de guerras civiles que habían asolado muchos países africanos seguían entorpeciendo las políticas nacionales de desarrollo, y muchos países padecían también los efectos de una carga insostenible de la deuda, la carencia de infraestructuras y las bajas tasas de escolarización.

12. Con la adopción de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) los dirigentes africanos habían reconocido que los propios africanos tenían que desempeñar un papel sustancial en el desarrollo de su continente. Ahora bien, la comunidad internacional también tenía un papel importante que desempeñar en apoyo del proceso de desarrollo en África. Sobre los países desarrollados y las organizaciones internacionales recaía una gran responsabilidad. La UNCTAD había suministrado una importante asistencia a África, y los africanos mostraban un alto grado de apoyo a esta organización, además de pedir reiteradamente que se incrementaran sus recursos para que pudiera proporcionar esa asistencia. Otras organizaciones que seguían una política diferente, por ejemplo el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, también tenían un cometido importante que desempeñar. En las dos últimas décadas se habían producido grandes cambios en los planteamientos económicos de esas instituciones, y la dimensión del desarrollo había empezado a ocupar un lugar cada vez más importante en sus estrategias.

13. El último informe de la secretaría de la UNCTAD sobre el desarrollo económico en África era un documento importante, no sólo para África sino también para todos los países en desarrollo. El debate sobre las cuestiones que se abordaban en ese documento se vería muy enriquecido con las opiniones de los países que habían entrado ya en la fase de aplicación de

documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. También sería útil conocer los puntos de vista del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

14. El documento de la UNCTAD podía dar la impresión de que objetaba la nueva estrategia de reducción de la pobreza adoptada por las instituciones de Bretton Woods; sin embargo, las opiniones presentadas en ese documento había que considerarlas desde la perspectiva de un debate positivo que tenía por objeto maximizar los beneficios que producía la aplicación de ese tipo de estrategias en diferentes regiones y minimizar cualesquiera efectos colaterales. El papel de la UNCTAD como precursora en la elaboración de enfoques del desarrollo que tenían en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo en diferentes esferas era altamente apreciado. Era normal que las diferentes delegaciones estuvieran tanto de acuerdo como en desacuerdo con las conclusiones de los informes de la UNCTAD, incluido el informe de este año sobre el desarrollo económico en África. Sin embargo, era importante que los países en desarrollo y los países desarrollados, así como las organizaciones internacionales pertinentes, siguieran trabajando para hacer frente al reto del desarrollo que amenazaba no sólo a los países en desarrollo sino también a todo el planeta.

15. El representante de **Benin**, hablando en nombre del **Grupo de los Países Menos Adelantados** (Grupo PMA), hizo hincapié en la necesidad de una acción concertada de la comunidad internacional para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) particularmente en los PMA que eran vulnerables estructuralmente, lo que exigía prestarles una atención y un apoyo especiales. Manifestó que la ejecución con éxito del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 ayudaría a conseguir los ODM. Para alcanzar en 2015 el objetivo primordial de reducir a la mitad el número de personas que viven en la pobreza extrema y padecen hambre, los PMA debían conseguir un crecimiento económico anual del 7% en todo ese período. Ese crecimiento dependería de que contaran con mayores recursos financieros. El Programa de Acción reconocía que los PMA no serían capaces de reunir ellos solos esos recursos y que, por tanto, necesitaban un importante apoyo exterior. Sin embargo, según una reciente evaluación de ese programa, las metas estaban muy lejos de poder alcanzarse. En cuanto al monto de la financiación disponible, el grupo de los PMA consideraba que la comunidad internacional debía ayudar a los PMA a evaluar sus necesidades de inversiones e infraestructuras. Sin ciertas infraestructuras básicas los PMA nunca serían capaces de desarrollarse adecuadamente y atraer la inversión necesaria para sostener un crecimiento a largo plazo. Aumentar la participación de los PMA en el comercio internacional era claramente uno de los objetivos de la Declaración del Milenio. Sin embargo, en la edición de 2004 del informe sobre los países menos adelantados se indicaba claramente que el sistema comercial seguía siendo injusto, que los PMA continuaban teniendo balanzas comerciales deficitarias y que la agricultura seguía dominando la economía de la mayoría de los PMA, en tanto que las distorsiones introducidas en los mercados por algunos miembros de la OMC (tales como las subvenciones internas, los incentivos a la exportación y las subidas de derechos arancelarios) impedían a los PMA beneficiarse plenamente del comercio internacional. Si se mantenían las tendencias actuales, en 2015 habría en los PMA 471 millones de personas que vivirían en una situación de pobreza crónica. En este contexto, y en el de la Declaración del Milenio, era vital que se hicieran progresos verdaderos para apoyar a los PMA tanto en el ámbito del comercio como en el de la ayuda. Hoy día los esfuerzos de los PMA por desarrollarse se veían frenados por su reducida base productiva, su onerosa carga de la deuda y la falta de competitividad y de inversiones. El Grupo de los PMA opinaba que el "círculo vicioso de la

deuda" que esa situación provocaba sólo se podría romper con una asistencia financiera y técnica masiva. El orador aplaudió las distintas iniciativas que se estaban tomando para aumentar el acceso de los productos de los PMA a los mercados. No obstante, dijo que le preocupaba que esos países fueran incapaces de aprovechar plenamente esas iniciativas y que los beneficios reales de las preferencias que se les concedían fueran mínimos. Mejorar el acceso a los mercados exigía no sólo reducir los derechos arancelarios sino también liberalizar las barreras no arancelarias y suavizar las normas de origen. Además los PMA necesitaban reforzar y diversificar sus sectores de exportación. El Grupo de los PMA estimaba que el comercio internacional podía contribuir a alcanzar un crecimiento económico sostenido, pero que para ello necesitaba apoyo internacional. El Grupo había presentado para su aprobación cuatro recomendaciones que ayudarían a los PMA a alcanzar los ODM: pleno acceso a los mercados para todos los productos de los PMA; creación de fondos especiales de microcrédito para ayudar a diversificar la producción en los PMA; cancelación de las deudas de los PMA para poder aumentar las inversiones públicas en infraestructura; y eliminación de las subvenciones agrícolas en los países desarrollados. También sería conveniente acelerar el procedimiento para la adhesión de los PMA a la OMC.

16. Para terminar, el orador dijo que su Grupo estaba convencido de que si los PMA pudieran contar con una adecuada colaboración con el fin de adaptar la ayuda al desarrollo a sus necesidades y aspiraciones, las posibilidades de que el Plan de Acción del Milenio diera frutos positivos serían enormes. En relación con esto instó a la UNCTAD a que continuara sus esfuerzos, en colaboración con los Estados miembros, para elaborar medidas eficaces que permitieran atender las necesidades de los PMA.

17. El representante del **Reino Unido**, hablando en nombre de la **Unión Europea y los dos países que ingresarán en ella, Bulgaria y Rumania**, dijo que el desarrollo era una meta y una responsabilidad comunes, y que la UE tenía la firme voluntad de aplicar la Declaración del Milenio y lograr los ODM. Aunque la AOD de la UE aumentaría notablemente tras su reciente decisión de alcanzar el objetivo del 0,7% para 2015 y de fijar un nuevo objetivo común de que la AOD llegara a representar el 0,56% del PIB en 2010, la UE reconocía que también había que mejorar la calidad y eficacia de la AOD y que los resultados de esta ayuda tenían que ser sostenibles. La UE subrayaba el vínculo que había entre la consecución de los ODM y la aplicación de los resultados de las conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental y esferas afines. La consecución de los ODM exigiría un crecimiento económico sostenido y equitativo, y la integración económica debería beneficiar a los países en desarrollo, sobre todo a los de África. La UE estaba firmemente decidida a hacer lo necesario para que el Programa de Doha para el Desarrollo diera unos resultados ambiciosos, sostenibles y favorables al desarrollo que produjeran los máximos beneficios para el desarrollo y contribuyeran con ello a alcanzar los ODM. Unos resultados así crearían nuevas oportunidades de acceso a los mercados para los bienes y servicios que exportaban los países en desarrollo a los países desarrollados y entre ellos mismos. No obstante, deberían tenerse plenamente en cuenta las necesidades especiales de algunos países, incluidos los PMA, previendo a tal efecto un trato especial y diferenciado. Esos países necesitarían mejorar su capacidad para defender sus intereses en la OMC y aplicar los compromisos que asumieran. La UE reconocía que no todos los países en desarrollo estarían probablemente en condiciones de aprovechar las oportunidades comerciales actuales o de explotar al máximo las nuevas oportunidades que se crearían si el Programa de Doha para el Desarrollo diera buenos

frutos. En consecuencia, la UE se había comprometido a seguir mejorando y coordinando mejor los programas de asistencia en el sector del comercio en vista de los posibles costos que entrañaría para los países en desarrollo la integración comercial. La UE también proporcionaría apoyo suplementario para el ajuste a las nuevas reglas comerciales y la integración en la economía mundial. La UE seguiría, por tanto, proporcionando apoyo a los países en desarrollo para que pudieran aprovechar las oportunidades de comercio, sobre todo ayudándoles a integrar la producción, el comercio y el crecimiento económico en sus estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza y a llevar a cabo las reformas internas necesarias. La UE reconocía la importancia del buen gobierno, del fortalecimiento de las instituciones democráticas y de la lucha contra la corrupción para el desarrollo sostenible, pero también creía que cada país era el principal responsable de impulsar su propio desarrollo económico y social. La UNCTAD podía ayudar a los países en desarrollo a construir la capacidad institucional que necesitaban para beneficiarse del comercio y la inversión mundiales, apoyando así sus esfuerzos por aumentar el desarrollo y reducir la pobreza. Esta labor tendría que llevarla a cabo en cooperación y complementariamente con otras organizaciones internacionales y regionales y las instituciones financieras. En cuanto a los ODM, la UNCTAD podía contribuir a lograrlos proporcionando ayuda de gran calidad para la creación de capacidad, colaborando con análisis a la elaboración de las políticas pertinentes y facilitando el diálogo sobre el comercio internacional y el desarrollo fuera del marco de las negociaciones formales. La sociedad civil tendría un papel que desempeñar en ese diálogo. La UNCTAD debería establecer un orden de prioridad en la utilización de sus limitados recursos con el fin de contribuir al máximo a la realización de los ODM y de mantener unos niveles elevados en su labor.

18. El representante de **Colombia**, hablando en nombre del **Grupo Latinoamericano y del Caribe** (GRULAC), dijo que su grupo, aunque compartía la declaración que se había hecho en nombre del Grupo de los 77 y China, quería que la Asamblea General de las Naciones Unidas examinara atentamente los resultados del presente período extraordinario de sesiones. Los principales responsables de su desarrollo eran los propios países en desarrollo, pero la comunidad internacional, y en particular los países desarrollados, debía apoyar la creación de un entorno que propiciase la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. El GRULAC opinaba que para alcanzar el buen gobierno la lucha contra la corrupción debía ser obra conjunta de los países desarrollados y los países en desarrollo. Refiriéndose a la resolución 59/155 de la Asamblea General, dijo que la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio sería más fácil si los países en desarrollo estuvieran dispuestos a cooperar para evitar todo trato con empresas transnacionales implicadas en actos de corrupción en otros países en desarrollo. Los países desarrollados deberían también adoptar las medidas pertinentes contra esas empresas, por ejemplo penalizar las actividades que tenían por objeto fomentar actos de corrupción o beneficiarse de ellos, incluso los actos disfrazados de pago de comisiones o de prestación de servicios. Aunque el GRULAC había adoptado la Convención Interamericana contra la Corrupción de 1996, ningún instrumento sería suficiente sin una acción internacional colectiva para condenar tanto al corruptor como al corrompido.

19. El representante de **Argelia** manifestó que, puesto que el proyecto de reforma que se estaba discutiendo en la Sede de las Naciones Unidas incluía el fin universal de beneficiar a todos los seres humanos, para darle forma definitiva debería promoverse la participación más efectiva de todos los grupos regionales representados en la organización. Sin embargo, el documento final que se iba a discutir en septiembre no parecía tener plenamente en cuenta ese criterio, ya que

en él todas las cuestiones de desarrollo se consideraban simples problemas de seguridad, lo que significaba trasladar el eje del debate de la relación entre desarrollo y paz a la relación entre desarrollo y seguridad. En el documento se hacía hincapié indebidamente en la necesidad de llevar a la práctica el programa mundial para el desarrollo concentrándose en la realización de los ODM, a pesar de que las cuestiones de desarrollo rebasaban ampliamente esos objetivos. En particular en el documento se insistía excesivamente en el papel de las políticas internas que debían adoptar los países en desarrollo -democratización, buen gobierno y lucha contra la corrupción- en detrimento de los esfuerzos que tendría que hacer la comunidad internacional para impulsar el desarrollo. Los países desarrollados aún no se habían comprometido formalmente a cumplir su promesa de incrementar el volumen de la AOD al 0,7% del PIB y de abordar seriamente la cuestión de la deuda exterior de los países en desarrollo. Pero además en el documento se subestimaba la necesidad de seguir mejorando la democracia de los procesos de adopción de decisiones en las organizaciones multilaterales tales como la OMC. Para ingresar en esta organización los países en desarrollo debían cumplir un abanico más amplio de condiciones que las que habían tenido que cumplir anteriormente los propios países desarrollados. Había que aplaudir el documento por haberse recogido en él las cuestiones de desarrollo que interesaban específicamente a África, pero también se debería exhortar a la comunidad internacional a que apoyara activamente la iniciativa de la NEPAD con objeto de que los países africanos evitaran que se les marginara aún más del resto del mundo. Era de lamentar que en el documento no se hiciese referencia alguna a la UNCTAD o a sus recomendaciones sobre distintos aspectos.

20. El representante de **China** dijo que la UNCTAD podía contribuir de forma importante a alcanzar los ODM y que tenía no sólo cierta responsabilidad sino también la capacidad de colaborar al examen que se llevaría a cabo en la Cumbre del Milenio + 5 que iban a celebrar las Naciones Unidas en relación con los ODM. En los esfuerzos por realizar los ODM debería darse preferencia al desarrollo económico nacional, y el mayor problema que se les presentaba a los países en desarrollo era crear un entorno estable y favorable al desarrollo, lo que incluía mejores estrategias nacionales y políticas internacionales que no sólo fueran estables sino también propicias al desarrollo económico. Aunque un sistema comercial multilateral adecuado haría que los países en desarrollo pusieran sus esperanzas en él, la situación actual distaba mucho de ser satisfactoria. La cuestión radicaba en si los países en desarrollo podían gozar de un trato especial y diferenciado y del necesario margen de acción para adoptar políticas cuando participaban en procesos internacionales. La comunidad internacional, en particular los países desarrollados, debía tratar las ventajas comparativas y la competitividad de los países en desarrollo con lealtad y equidad. Los países desarrollados debían adoptar políticas y medidas que favorecieran, en vez de entorpecerlo, el desarrollo de esos países, y en este sentido la realización de los OMD sería una tarea ardua. No obstante, si la comunidad internacional perseveraba en sus esfuerzos conjuntos y traducía en hechos sus compromisos, esos objetivos dejarían de ser inalcanzables. En relación con esto habría que fortalecer aún más la labor de la UNCTAD.

21. La representante de los **Estados Unidos de América** expresó el pleno apoyo de su Gobierno a los objetivos de la Declaración del Milenio y al consenso sobre el desarrollo alcanzado en Monterrey y Johannesburgo. Recordó que los países en desarrollo eran los primeros responsables de su propio desarrollo y que la responsabilidad de los países desarrollados consistía en apoyar los esfuerzos que hacían aquellos países en ese sentido. El eje de la labor de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo debía ser el de ayudar a los países

a construir democracias de mercado para poder alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio y finalmente erradicar la pobreza. La UNCTAD podía contribuir a ello prestando asistencia técnica, realizando análisis y facilitando el consenso. En respuesta a declaraciones que se habían hecho anteriormente en el período extraordinario de sesiones, la representante dijo que los Estados Unidos querían señalar que una "buena política", y no el "margen de acción" para adoptar políticas, debía ser el criterio fundamental en el momento de elaborar políticas de desarrollo. En cuanto al "derecho al desarrollo" de los países en desarrollo, su Gobierno no apoyaría que la UNCTAD asumiese tarea alguna en relación con los derechos humanos, ya que esta tarea no estaría comprendida en el mandato de la UNCTAD. Recordando la declaración hecha por el Reino Unido en nombre de la Unión Europea, manifestó la esperanza de que hubiera un diálogo fructífero entre los gobiernos y la dirección de la UNCTAD con el fin de fijar un orden de prioridad en la utilización de los recursos de la organización y así conseguir que éstos tuvieran el máximo impacto.

22. El representante de **Indonesia** dijo que durante la fase de ejecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los ODM, la UNCTAD debía continuar los tres pilares de su labor, a saber, la búsqueda del consenso, los análisis de políticas y la creación de capacidad. Puesto que el Consenso de São Paulo adoptado en la XI UNCTAD representaba el último consenso internacional a que se había llegado sobre el comercio y el desarrollo, había que aplicarlo íntegramente y darle la importancia debida en la próxima reunión de alto nivel de la Asamblea General. La UNCTAD debía seguir enfocando las cuestiones del comercio y cuestiones afines en un marco integrado con el fin de conseguir que la mundialización contribuyera a impulsar el desarrollo. Había que promover la liberalización del comercio para que los países en desarrollo extrajeran los máximos beneficios en el campo del desarrollo. Respecto a las cuestiones en el ámbito de la libre competencia, la UNCTAD debía seguir abordando los distintos aspectos de la relación entre comercio y competencia de forma integrada, y por eso acogía con satisfacción la convocación de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas que se celebraría con los auspicios de la UNCTAD en Turquía en noviembre de 2005. Asimismo aplaudía la reciente decisión de los líderes del G8 de cancelar la deuda exterior de los países pobres muy endeudados (PPME) del continente africano, y en relación con esto manifestó su apoyo a la preciosa y precursora labor de la UNCTAD con sus análisis sobre la deuda. Medidas como la relativa a la deuda exterior ayudaban a enfocar los problemas del desarrollo con una visión amplia basada en el principio de la colaboración común, que era lo que hacía falta exactamente para alcanzar los ODM.

23. El representante de **México** dijo que la importancia de la UNCTAD para el diálogo y la búsqueda del consenso radicaba en conseguir que los países en desarrollo se beneficiaran de la mundialización y la interdependencia económica. La UNCTAD era un valioso foro de diálogo entre todos los interesados en el desarrollo, que incluían a los gobiernos, a las organizaciones de la sociedad civil y a los organismos especializados, un diálogo que se apoyaba en la responsabilidad compartida y en la búsqueda de soluciones para combatir la pobreza y mejorar el bienestar de los países en desarrollo. La UNCTAD debía seguir contribuyendo al seguimiento de las conferencias internacionales pertinentes realizando análisis del comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo y prestando a los países en desarrollo cooperación técnica para la creación de capacidad. Esta labor debía ir acompañada de las medidas para financiar el

desarrollo recomendadas en la Cumbre de Monterrey, con el fin de consolidar un sistema multilateral coherente que condujera a una mayor correspondencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y el proceso económico mundial. Este vínculo era indispensable dado que se había reconocido que la liberalización y las reformas económicas, junto con los ajustes que efectuaban los países en desarrollo en sus economías nacionales, no habían sido suficientes por sí solas para alcanzar los ODM. La UNCTAD en colaboración con todos los interesados podía ayudar activamente a reforzar un marco de responsabilidad compartida y diálogo productivo.

24. El representante de **Etiopía** dijo que cinco años después de la Declaración del Milenio la evaluación de los progresos hechos para realizar los ODM ponía de manifiesto que las nobles aspiraciones recogidas en la Declaración se estaban desvaneciendo en un sueño lejano para África, donde estaban localizados la mayoría de los PMA. Sin embargo, insistió en que todavía se podían alcanzar los ODM si se llevaban a cabo acciones concertadas. Los países en desarrollo afrontaban retos abrumadores a los que no se podría hacer frente sin el apoyo efectivo de la comunidad internacional. En primer lugar, esos países estaban atrapados en un círculo vicioso de renta baja, ahorro bajo e inversión baja, todo lo cual conducía a una productividad baja y un crecimiento bajo. En segundo lugar, eran en gran parte incapaces de atraer la IED, que podía aportar beneficios a la economía nacional en forma de creación de empleo y transferencia de tecnología. En tercer lugar, el declive secular de los precios de sus productos básicos había creado un sobreendeudamiento que drenaba recursos escasos que, de no ser por esa deuda, se podrían haber utilizado para combatir la pobreza. En cuarto lugar, el insuficiente volumen y la pobre calidad de la AOD había comprometido el verdadero potencial que encerraba esta ayuda, lo que había dado lugar a la idea engañosa de que la ayuda no funcionaría. Aplaudió las recientes decisiones tomadas por los líderes del G8, en particular la de duplicar el nivel de la AOD, cancelar el 100% de las deudas pendientes con el FMI, la AIF y el BAfD de los PPME a los que se aplicaría esta iniciativa, y asegurar que estos países fueran los dueños de sus políticas de desarrollo.

25. El representante de **Sri Lanka**, sumándose a la declaración hecha por el Grupo de los 77 y China, así como a la del Grupo Asiático, dijo que los resultados de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC que tendría lugar en Hong Kong (China) ayudarían a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio si se tomaban en consideración las necesidades especiales de los países en desarrollo débiles y vulnerables, incluidos los menos adelantados. Las dos terceras partes de los habitantes más pobres del mundo vivían en la región de Asia y el Pacífico, y sin embargo esta región recibía menos de la mitad de la ayuda mundial al desarrollo. Los sistemas comercial y financiero de la región habían padecido choques externos, que habían repercutido en su desarrollo, y los países pequeños, incluido el suyo, que eran geográficamente vulnerables, habían soportado además todo el peso del reciente *tsunami*, que podía eliminar muchos de los avances que se habían hecho en el terreno del desarrollo. Para poder afrontar esas crisis era fundamental crear la capacidad nacional necesaria y contar con sistemas de alerta temprana.

26. Los análisis de la UNCTAD sobre el movimiento de personas físicas (el Modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios) eran importantes y podían ser provechosos para los países en desarrollo. En relación con esto dijo que esa labor de la UNCTAD debía estar integrada totalmente en los debates internacionales sobre las migraciones. Sri Lanka acogía con satisfacción las recientes iniciativas de los países en desarrollo para solucionar el problema de la deuda de los países pobres, y expresaba su deseo de que la Iniciativa en favor de los Países

Pobres Muy Endeudados u otros mecanismos similares se utilizaran también para solucionar el problema de la deuda de algunos países de la región. Para terminar, el orador reafirmó todo el apoyo de su Gobierno a la participación de la UNCTAD en el proceso intergubernamental.

27. La representante de **Jamaica** dijo que aunque en el Consenso de São Paulo se había reafirmado la utilidad del papel de la UNCTAD y se admitía que el comercio era esencial para el desarrollo, la dimensión de desarrollo del comercio había que abordarla expresamente de forma sistemática con el fin de tener en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo. Sugirió que antes de la Reunión Ministerial de la OMC que se celebraría en Hong Kong (China) se efectuara una evaluación para determinar en qué medida se había colocado al desarrollo en el corazón mismo del Programa de Doha. Esa evaluación permitiría adoptar, si hiciera falta, medidas correctoras en Hong Kong (China). Su Gobierno apoyaba la idea de que unas estrategias eficaces de desarrollo debían incorporar no solamente una mayor liberalización, sino también una serie de políticas que se reforzaran mutuamente, por ejemplo las que se derivaban del enfoque del "trato especial y diferenciado". La cuestión del trato que debía darse a las economías pequeñas interesaba mucho a Jamaica. La atención que se había prestado a esta cuestión en el Plan de Acción de Doha era de apreciar, ya que las economías caribeñas estaban sometidas a especiales tensiones, atrapadas como lo estaban entre la retirada de las preferencias de las que habían gozado anteriormente, por una parte, y la intensificación de la liberalización del comercio, por otra. Aunque había que aplaudir el apoyo que la UNCTAD había proporcionado a los países en desarrollo en la esfera del comercio, se debía hacer más para alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio. Si bien era cierto que el comercio era esencial para el crecimiento, había que tener en cuenta varios otros factores, internos y externos, entre ellos el monto de la AOD, sobre todo en un clima de descenso general de la financiación exterior con destino a los países en desarrollo. Acogió con satisfacción la iniciativa de la UE de elevar la AOD al 0,7% del PIB para 2015 y animó a otros países a que hicieran lo mismo. Los esfuerzos que hacía la UNCTAD por ayudar a los países en desarrollo a incrementar las entradas de IED eran de elogiar, y por esto la UNCTAD debía continuar su labor en este campo. Por último, la representante de Jamaica pidió que se diera una respuesta realista a la cuestión del alivio de la deuda y celebró la iniciativa tomada en la Cumbre del G8 en Gleneagles.

28. El representante de **Honduras**, refiriéndose a varias disposiciones de la Declaración y del Plan de Acción de Doha relativas a la función de la UNCTAD, observó que en ambos textos se había reconocido el papel de la organización en el triple campo del análisis de políticas, el asesoramiento en materia de políticas y la búsqueda de consensos sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo. La UNCTAD podía contribuir, dentro de su mandato, a enriquecer los debates sobre el alivio de la deuda y la asistencia a los países en desarrollo en el contexto de una solución orientada al desarrollo que vinculara las distintas alternativas de alivio de la deuda con los planes nacionales de desarrollo y con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

29. El representante de **Mauricio**, sumándose a las declaraciones hechas en nombre del Grupo de los 77 y China, el Grupo Africano y Jamaica, afirmó que el comercio era un instrumento clave para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y que la liberalización del comercio beneficiaría al desarrollo. La liberalización multilateral del comercio creaba a las economías pequeñas y vulnerables como Mauricio múltiples problemas, que iban desde desequilibrio natural hasta desventajas comerciales, tales como las limitaciones a la capacidad de suministro y la imposibilidad de conseguir economías de escala. Esto hacía que su competitividad en los mercados internacionales fuera menor. La liberalización debía ir acompañada de medidas de

apoyo a los países menos adelantados, los países sin litoral y las economías pequeñas y vulnerables. Esas medidas debían ser compatibles con el desarrollo sostenible. Subrayó la importancia de aspectos tales como los fondos para ajuste comercial, el trato especial y diferenciado, el aumento de la capacidad de suministro y la organización práctica del concepto de margen de acción para la adopción de políticas. También se mostró preocupado por la erosión de las preferencias, ya que éstas hacían posible que en el sistema comercial multilateral las reglas fueran iguales para todos y ayudaban a alcanzar los ODM.

30. El representante de **Tailandia** dijo que su país veía el desarrollo como una cuestión que se debía abordar integrando los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) en las estrategias nacionales de desarrollo, pero también que el desarrollo no se podía llevar adelante si no había un entorno mundial favorable producto de una estrecha cooperación con los asociados desarrollados y la comunidad internacional. El planteamiento colectivo, tanto en el plano nacional como en el internacional, podía ayudar a crear un fuerte sentido de titularidad y de responsabilidad compartida para que los países en desarrollo pudieran afrontar con una visión de conjunto problemas de desarrollo que estaban profundamente arraigados. En relación con esto hizo una serie de recomendaciones acerca de cómo la UNCTAD debía llevar a cabo su labor. En primer lugar, y con el fin de fomentar un entorno mundial favorable que facilitase las corrientes internacionales de inversión y de aumentar la IED en actividades de I+D, la UNCTAD podía contribuir a delimitar las cuestiones que se planteaban en el terreno de la inversión, incluidos los aspectos de desarrollo, para así ayudar a los países en desarrollo a negociar las disposiciones que debían incluirse en los acuerdos de libre comercio. En segundo lugar, con respecto a la dimensión del desarrollo y el Programa de Doha de la OMC, la UNCTAD debía continuar sus programas de asistencia técnica y de creación de capacidad con el fin de ayudar a los países en desarrollo a participar en mejores condiciones en las negociaciones comerciales multilaterales. En tercer lugar, en lo relativo al margen de acción y la flexibilidad necesarios para la adopción de políticas en el contexto del Acuerdo de 1994 sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, y sobre todo para garantizar que los países en desarrollo tuvieran acceso a medicamentos a precios asequibles, la UNCTAD debía seguir ejecutando programas de trabajo encaminados a fomentar la transferencia de tecnología y la I+D como medio de contribuir a establecer un sistema de propiedad intelectual que propiciara el desarrollo. En cuarto lugar, en la reforma que se llevara a cabo de las Naciones Unidas debería especificarse el papel de la UNCTAD como centro para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo, de modo que pudiera cumplir las tareas que constituían los tres pilares de la organización, a saber, las deliberaciones intergubernamentales, el análisis de políticas y la creación de capacidad. Para terminar, el orador manifestó que Tailandia había intervenido activamente en varias iniciativas en las esferas de la cooperación económica y el desarrollo humano y también en los esfuerzos por alcanzar los ODM. Sería muy útil el establecimiento de asociaciones entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas, que aportarían coherencia a las políticas y contribuirían a que la mundialización ayudara a impulsar el desarrollo.

31. El representante del **Pakistán** dijo que el período extraordinario de sesiones tenía un importante mensaje que enviar a la reunión de alto nivel y que la UNCTAD tenía un destacado papel que desempeñar en la realización de los ODM, sobre todo en vista de su probada capacidad de forjar consensos e influir en ellos dentro y fuera de la organización, como lo demostraba su positivo impacto en el Paquete de Julio adoptado en la OMC. Los países estaban lejos de

cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el primero, que era reducir la pobreza. Los retos que entrañaba el desarrollo no consistían sólo en colmar la brecha de desarrollo sino también en impedir que se hiciera mayor. Las transformaciones económicas y sociales que había desencadenado la mundialización habían superado las fuerzas de muchos países en desarrollo que además padecían problemas como la pobreza, la carencia de recursos financieros para el desarrollo, una pesada carga de la deuda con la consiguiente corriente inversa de capital de los países en desarrollo hacia los países desarrollados, el empeoramiento de la relación de intercambio, el aumento de los riesgos financieros y un bajo nivel de desarrollo tecnológico. Estos problemas obstaculizaban un desarrollo económico sano, lo que suponía una amenaza para la seguridad mundial. El margen de acción para la adopción de políticas, que estaba reduciéndose, era esencial para que los países en desarrollo pudieran, como a menudo se subrayaba, asumir la responsabilidad principal de su propio desarrollo. Según el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* de 2004, el equilibrio entre el bienestar nacional y la integración nacional dependía de una adecuada combinación de fuerzas de mercado, margen de acción para las políticas y acción colectiva. En consecuencia, el período extraordinario de sesiones debería resaltar en su mensaje a la reunión de alto nivel la importancia del margen de acción para la adopción de políticas. El derecho al desarrollo tenía su origen en los errores históricos cometidos durante el proceso de desarrollo desequilibrado, y por eso un enfoque basado en el derecho al desarrollo corregiría los desequilibrios existentes en el orden económico internacional, sobre todo en el orden financiero, en el sistema comercial, en el campo de los conocimientos y la tecnología y en la toma de las decisiones económicas. La reunión de alto nivel debería garantizar una financiación suficiente para el desarrollo, unas normas comerciales internacionales equitativas, un acceso en condiciones equitativas a los conocimientos y la tecnología y una participación efectiva de los países en desarrollo en la toma de las decisiones económicas internacionales. Otras cuestiones importantes eran la responsabilidad social empresarial y la búsqueda de la coherencia desde el ángulo del desarrollo entre las estrategias nacionales de desarrollo y las decisiones que se tomaban en las instituciones financieras internacionales.

32. El representante de la **República Dominicana** dijo que en el contexto de la responsabilidad compartida del desarrollo su país había anunciado la creación de una comisión presidencial sobre los ODM y el desarrollo sostenible que vigilaría y evaluaría los avances del país en la esfera del desarrollo. Esta comisión interinstitucional y multisectorial también intentaría mejorar la relación entre las actividades de las administraciones locales y la administración nacional, poner en práctica la firme voluntad de superar las barreras burocráticas y facilitar la coordinación local entre el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno. Al ser el único de los ocho países piloto del proyecto de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas que había creado tal comisión, la República Dominicana compartiría sus experiencias con otros países en desarrollo y con los países menos adelantados. También proporcionaría asistencia técnica siguiendo el espíritu de la cooperación Sur-Sur, efectuaría evaluaciones de las necesidades relacionadas con los ODM, analizaría los costos de la ejecución de sus objetivos, determinaría el monto de las inversiones necesarias y elaboraría una estrategia financiera y una política macroeconómica.

33. El representante de la **República Unida de Tanzania** dijo que la comunidad internacional debía demostrar su voluntad de realizar los objetivos de desarrollo del Milenio introduciendo cambios reales en la práctica, y no tan sólo sobre el papel. Esta misma observación se podría

hacer con respecto al trato especial y diferenciado para los PMA, pero en relación con esto celebraba la posición adoptada por la Unión Europea. Era necesario proporcionar recursos financieros suficientes a los PMA para que pudieran integrarse debidamente en el sistema comercial multilateral.

34. El representante de la **República Democrática del Congo** tomó la palabra para aclarar varios de los puntos expuestos en la anterior declaración de su país en nombre del Grupo de los 77 y China en vista de los comentarios hechos por algunas delegaciones. Dijo que su Grupo estaba plenamente de acuerdo con el punto de vista de que unas buenas políticas y programas nacionales eran importantes para promover el desarrollo. Sin embargo, por sí solas, la democracia y unas buenas políticas y programas nacionales no bastaban para garantizar que el desarrollo fuera exitoso. El desarrollo exigía también que los países desarrollados reconocieran la necesidad de que los países en desarrollo tuvieran el margen de acción indispensable para adoptar políticas y que se les proporcionara asistencia. En cuanto a las actividades que se llevaban a cabo en la Comisión de Derechos Humanos sobre el derecho al desarrollo, el orador propuso que la UNCTAD, en vista de que su labor consistía en ocuparse del comercio y el desarrollo, estudiase la posibilidad de participar en aquellos trabajos. La UNCTAD debería también seguir de cerca la labor del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo si la Comisión de Derechos Humanos estaba de acuerdo con esta sugerencia. Su Grupo pedía que se abordara esta cuestión en las deliberaciones que tendrían lugar en septiembre de 2005 basándose en el resumen de la Presidenta.

Medidas adoptadas por la Junta

35. La Junta pidió a su Presidenta que transmitiera el resumen de la Presidenta al Presidente de la Asamblea General. Decidió además que se diera traslado del resumen de la Presidenta a los coordinadores regionales en Nueva York, y que los resúmenes de las declaraciones generales se enviaran al Presidente de la Asamblea General y a los coordinadores regionales en Nueva York como información suplementaria.

Capítulo III

OTROS ASUNTOS (Tema 3 del programa)

Financiación de expertos

36. El representante de la **República Democrática del Congo**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, recordó que en la reanudación de su 44º período de sesiones, en mayo de 2005, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas había pedido que se siguieran celebrando consultas sobre la financiación de los expertos y recomendado el nombramiento de un coordinador sobre esta cuestión en la secretaría de la UNCTAD. Esta era una cuestión que interesaba muchísimo a su Grupo y sería importante que la Junta volviera a abordar el asunto en su 37ª reunión ejecutiva.

Capítulo IV

ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS

Apertura del período de sesiones

37. Abrió el período extraordinario de sesiones la Sra. Sarala M. Fernando (Sri Lanka), Vicepresidenta de la Junta, quien también presidió las deliberaciones del período de sesiones.

Aprobación del programa

38. La Junta aprobó el programa provisional que figuraba en el documento TD/B/(S-XXII)/1. (Véase el texto del programa en el anexo I.)

Mesa

39. La Mesa de la Junta fue la misma que la elegida en su 51º período de sesiones. En consecuencia, la Mesa estuvo compuesta por los miembros siguientes:

<i>Presidenta:</i>	Sra. Mary Whelan	(Irlanda)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Iouri Afanassiev	(Federación de Rusia)
	Sr. Luciano Barillaro	(Italia)
	Sr. Dour Romulus Costea	(Rumania)
	Sra. Sarala M. Fernando	(Sri Lanka)
	Sr. Kiminori Iwama	(Japón)
	Sra. Melissa J. Kehoe	(Estados Unidos de América)
	Sr. Ernesto Martínez Gondra	(Argentina)
	Sr. Jorge Iván Mora Godoy	(Cuba)
	Sr. Love Mtesa	(Zambia)
	Sra. Preeti Saran	(India)
<i>Relator:</i>	Sr. Patrick Krappie	(Sudáfrica)

Informe de la Junta sobre su 22º período extraordinario de sesiones

40. La Junta autorizó a la Relatora que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el texto del informe sobre su 22º período extraordinario de sesiones.

Anexo I

**PROGRAMA DEL 22º PERÍODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES DE LA JUNTA**

1. Aprobación del programa
2. Contribución de la Junta de Comercio y Desarrollo al seguimiento de las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, incluida la Cumbre del Milenio
3. Otros asuntos
4. Informe de la Junta sobre su 22º período extraordinario de sesiones

Anexo II
ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Albania	Jamaica
Alemania	Japón
Arabia Saudita	Jordania
Argelia	Kenya
Argentina	Lesotho
Austria	Líbano
Bahrein	Madagascar
Bangladesh	Malasia
Belarús	Malta
Bélgica	Marruecos
Benin	Mauricio
Bhután	México
Bolivia	Myanmar
Botswana	Nepal
Brasil	Noruega
Bulgaria	Omán
Chile	Países Bajos
China	Pakistán
Colombia	Perú
Cuba	Polonia
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República Checa
Eslovaquia	República de Corea
España	República Democrática del Congo
Estados Unidos de América	República Dominicana
Etiopia	República Unida de Tanzania
Federación de Rusia	Rumania
Filipinas	Sri Lanka
Finlandia	Suiza
Francia	Tailandia
Ghana	Túnez
Grecia	Turquía
Honduras	Ucrania
Indonesia	Uganda
Irán (República Islámica del)	Uruguay
Iraq	Venezuela (República Bolivariana de)
Irlanda	Yemen
Israel	Zimbabwe
Italia	
Jamahiriya Árabe Libia	

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/(S-XXII)/INF.1.

2. Estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes otros Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Santa Sede

Mónaco

3. Estuvo representado en el período de sesiones el observador siguiente:

Palestina

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las organizaciones intergubernamentales siguientes:

Centro del Sur

Comunidad Europea

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico

Organización de la Conferencia Islámica

Organización Internacional de la Francofonía

Unión Africana
